TETÃ MBA'E'APORY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta de Recepción de Bienes/ Servicios Nº 776/2019

En la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, a los 23 días del mes de Octubre del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del **DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** se procede a la recepción de los bienes y/o servicios proveídos, adjudicados a la empresa: **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS" ID Nº 355.273.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
25	20	Unidad	Bornera para conexión de material resistente para 1 mm. Regleta de 12 conexiones. - Marca: VCP. - Procedencia: China.	4.500	90.000
26	20	Unidad	Bornera para conexión de material resistente para 2 mm. Regleta de 12 conexiones. - Marca: VCP. - Procedencia: China.	5.000	100.000
27	20	Unidad	Bornera para conexión de material resistente para 4 mm. Regleta de 12 conexiones. - Marca: VCP. - Procedencia: China.	5.000	100.000
43	5	Unidad	Cinta adhesiva para pintar de 45mt. X 50mm. - Marca: RAPIFIT. - Procedencia: ARGENTINA.	12.000	60.000
Son Guaraníes		**TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.-**		**Total en Nº**	350.000

Empresa Adjudicada		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director o Responsable:
COVA DE JUAN RODRIGUEZ		COVA DE JUAN RODRIGUEZ	SEBASTIÁN BENÍTEZ PALMA Departamento de Suministro Dirección Administrativa MIC	Lic. Lourdes Díaz Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S. DIRECTORA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO					
Nº 776/2019	Fecha: 03/10/2019				
VINCULADO A LA FACTURA					
Nº 001-001-0002396	Fecha: 24/10/19				
VINCULADO A LA REMISIÓN					
Nº 001-001-000227	Fecha: 23/10/2019				

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.